



OIR-TSE-134-X-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con once minutos del uno de noviembre de dos mil veintiuno.

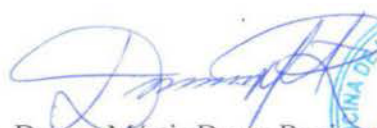
I. El 12 de octubre de 2021, la ciudadana _____ solicitó personalmente a esta oficina la siguiente información:

Copia del acta de constitución del partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA.

II. La solicitud fue admitida el mismo día por haber cumplido los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP.

III. Con base en el artículo 71 de la LAIP, se requirió la información al Secretario General de este tribunal, quien este día ha proporcionado copia de la escritura de constitución del partido político ARENA, documento que se entrega a la solicitante en versión pública conforme lo dispone el artículo 34 de la LAIP, por tanto, se han suprimido los números de cédulas de identidad y direcciones de residencia de las personas que allí aparecen, por ser información confidencial.

Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Derás Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

